



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 26º período extraordinario de sesiones*

Ginebra, 15 y 20 de junio y 6 de julio de 2012

I. Conclusiones convenidas

Dependencia Común de Inspección: examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
(Tema 2 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Recordando la decisión adoptada en la XIII UNCTAD en relación con el informe de la Dependencia Común de Inspección, así como el Mandato de Doha y su párrafo 19,

Habiendo examinado el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo”, que figura en el documento JIU/REP/2012/1, la respuesta de la secretaría de la UNCTAD, que figura en el documento TD/B(S-XXVI)/CRP.1, las exposiciones orales de esos documentos realizadas por el Inspector de la Dependencia Común de Inspección y el Secretario General de la UNCTAD, así como las deliberaciones celebradas durante el 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Expresa su reconocimiento* a la Dependencia Común de Inspección por la realización del examen de la gestión y la administración de la UNCTAD, y a la secretaría de la UNCTAD por la elaboración de la respuesta de la administración;

2. *Reafirma* su compromiso de seguir fortaleciendo la UNCTAD;

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 26º período extraordinario de sesiones, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, los días 15 y 20 de junio y 6 de julio de 2012. La versión definitiva se publicará, junto con los informes sobre la 54ª reunión ejecutiva, el 25º período extraordinario de sesiones, la 55ª reunión ejecutiva y el 59º período de sesiones de la Junta, como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 15* (A/67/15).



3. *Reafirma* la necesidad de nuevas medidas que refuercen una eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y pertinencia duraderas de la UNCTAD, en cumplimiento del mandato establecido, en beneficio de todos los Estados miembros;

4. *Pone de relieve* la importancia de que los Estados miembros se hagan cargo de la orientación estratégica y la supervisión de la labor de la secretaría de la UNCTAD a través de los mecanismos intergubernamentales, mientras que corresponde a la secretaría la responsabilidad de velar por la gestión y la administración cotidianas eficaces de la organización;

5. *Pide* a la secretaría que elabore un plan de trabajo detallado, con indicación de los costos, y proponga un calendario adecuado para su ejecución, en el marco de los recursos disponibles, a fin de seguir mejorando la gestión y la administración de la UNCTAD, que será examinado por los Estados miembros en el 59º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y deberá distribuirse con suficiente antelación para su adecuada consideración;

6. El proyecto de plan de trabajo debería tener en cuenta:

a) Las cuestiones planteadas por los Estados miembros en el período extraordinario de sesiones, esto es: la aplicación de un marco integrado de gestión basado en los resultados, el fomento de la capacidad de supervisión y evaluación, el fortalecimiento de las actividades de divulgación y comunicación, en particular con las misiones con sede en Ginebra, el aumento de la coordinación interna y externa de las actividades, entre otras cosas mejorando los procesos y procedimientos, una representación geográfica y de género equitativas, una gestión de los recursos humanos transparente y efectiva, una estrategia eficaz de recaudación de fondos y la posibilidad de crear un fondo fiduciario sin asignación específica;

b) El informe de la Dependencia Común de Inspección;

c) La respuesta de la secretaría de la UNCTAD;

7. Cuando proceda a elaborar el plan de trabajo, la secretaría de la UNCTAD deberá asegurarse de que los programas y recursos necesarios para el cumplimiento del Mandato de Doha no se vean afectados.

II. Resumen del Presidente

Dependencia Común de Inspección: examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
(Tema 2 del programa)

A. Observaciones del Inspector de la Dependencia Común de Inspección

1. El Inspector afirmó que el informe había sido incluido en el programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para 2010, pero que había sido aplazado hasta fines de 2010 y principios de 2011 a petición de la secretaría de la UNCTAD. Aclaró que, si bien el examen se había llevado a cabo bajo su exclusiva responsabilidad, había sido debidamente consultado y acordado con los

otros diez miembros de la DCI. El Inspector dijo que los resultados del examen habían sido fruto de una amplia labor de investigación y análisis de una extensa gama de fuentes de información relacionadas con los antecedentes históricos de la UNCTAD. Dicha labor se había visto complementada por una serie de entrevistas con representantes de Estados miembros, personal de la UNCTAD, incluido personal directivo de todos los niveles, y representantes de las instituciones asociadas a la UNCTAD y la sociedad civil. Señaló que en su momento se había enviado un proyecto de informe a la secretaría de la UNCTAD.

2. El Inspector afirmó que el examen era imparcial y no trataba de satisfacer los intereses de ningún grupo en particular. Con él se pretendía presentar una visión externa e independiente del funcionamiento de la organización que pudiera servir de material de base para un debate constructivo. También destacó el actual papel de la UNCTAD, en un momento en que el mundo se enfrentaba a una crisis económica estructural sin precedentes. A ese respecto, el Inspector dijo que era fundamental reforzar la institución. Por ello, el informe era una invitación para que los delegados se implicaran a fondo en la organización y acordaran sus objetivos a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, señaló que el informe era una invitación para que se aportaran los recursos y la supervisión necesarios a fin de garantizar el cumplimiento estricto de los objetivos y metas de la UNCTAD. A juicio del Inspector, los principales retos de la UNCTAD eran: a) lograr el liderazgo de los Estados miembros a través de sus órganos legislativos, sin entrar en una microgestión no deseada; y b) establecer una estrategia de gestión basada en los resultados predecible dirigida por el personal directivo superior de la secretaría. En su opinión, ello debía hacerse dejando de lado el enfoque fragmentario que parecía prevalecer actualmente en la secretaría.

B. Observaciones del Secretario General de la UNCTAD

3. El Secretario General de la UNCTAD expresó su reconocimiento a la labor del Inspector. Afirmó que, dado que la UNCTAD contribuía de manera importante a prestar apoyo a los países en desarrollo, él siempre había tratado de encontrar la forma de reforzar la organización y su labor. Dijo que en el *Examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (en adelante “el Informe”) se podía haber hecho una exposición más equilibrada de los puntos fuertes y débiles de la UNCTAD. Asimismo, indicó que varias cuestiones señaladas en el Informe no se habían fundamentado y demostrado claramente. El Secretario General centró su declaración en seis de las observaciones formuladas por el Inspector en relación con: a) la identidad de la UNCTAD; b) una visión común del personal directivo superior; c) el apoyo y el liderazgo de los Estados miembros; d) la capacidad de investigación de la UNCTAD; e) la gestión basada en los resultados; y f) los resultados de la encuesta realizada al personal.

4. El Secretario General detalló también hechos, medidas y resultados pertinentes relacionados con las observaciones mencionadas anteriormente que consideraba que el Inspector debía haber tenido en cuenta. Señaló que en el Informe no se había prestado atención a la importante labor de investigación y las contribuciones llevadas a cabo por la UNCTAD, por ejemplo mediante sus informes emblemáticos. Asimismo, mencionó que en el Informe no se había señalado el papel desempeñado por el Grupo de Personalidades Eminentes en la definición de una visión común para las actividades de la UNCTAD. Además, en opinión del Secretario General, la

labor desarrollada por la UNCTAD en cooperación con asociados estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y otras entidades no se había reflejado debidamente en el Informe. Del mismo modo, destacó la cuestión de la reorganización de la UNCTAD, llevada a cabo durante su mandato con objeto de aumentar la coherencia y eficacia de los servicios que prestaba a los países en desarrollo y los países menos adelantados. Estas y otras mejoras sustantivas no habían sido tenidas en cuenta por el Inspector.

C. Observaciones de los delegados

1. Observaciones generales

5. Varios oradores expresaron su apoyo a la labor de la Dependencia Común de Inspección. Otros destacaron la importancia del Informe y sus recomendaciones para mejorar el funcionamiento eficaz de la UNCTAD. En ese sentido, los participantes resaltaron que un examen constructivo y objetivo de los puntos fuertes y débiles, los logros alcanzados y los aspectos que cabía mejorar podía contribuir a mejorar el funcionamiento de entidades del sistema de las Naciones Unidas como la UNCTAD. Otro orador señaló que en ese tipo de evaluaciones de métodos de gestión debían tomarse en consideración las diferencias culturales. Otras delegaciones reiteraron que la celebración de ese período extraordinario de sesiones reflejaba la importancia que se atribuía a la función de un sistema de supervisión institucional para mejorar la eficiencia y eficacia de la secretaría de la UNCTAD en el cumplimiento de su nuevo mandato. No obstante, un delegado señaló que en ese período de sesiones no se estaba debatiendo el mandato de la UNCTAD. Otro delegado destacó la necesidad de diferenciar entre las responsabilidades de la secretaría y las de los Estados miembros. En su opinión, la secretaría no podía encontrar soluciones para los problemas que planteaba la falta de consenso entre los Estados miembros.

6. Todos los participantes manifestaron asimismo su apoyo y adhesión a la UNCTAD y su fortalecimiento, en particular a la luz de los mandatos establecidos en la XIII UNCTAD. Los oradores recordaron que en la Conferencia de Doha se había impartido a la UNCTAD el mandato específico de adoptar medidas que reforzaran la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas. Recordando una vez más el mandato de la UNCTAD, varias delegaciones se mostraron a favor de reforzar la organización para que pudiera responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo. Luego algunos delegados afirmaron que la UNCTAD debía centrar su atención en las oportunidades de aportar valor y seguir ampliando su principal ámbito de especialización.

2. Aspectos institucionales y relacionados con la supervisión

7. Un orador que representaba a una agrupación regional señaló que su enfoque del proceso de examen se basaría en los siguientes principios: a) empoderar a la UNCTAD gracias a una mejor colaboración entre la secretaría y los Estados miembros, aumentando así la transparencia en la organización; b) trabajar conjuntamente de manera cooperativa y constructiva; c) abordar el proceso desde una perspectiva sistémica; d) evitar la microgestión, pero al mismo tiempo reforzar

la supervisión de la secretaría por los Estados miembros a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los mandatos establecidos en la Conferencia; y e) velar por la sostenibilidad y flexibilidad de toda medida correctiva resultante. En referencia a cuestiones íntimamente relacionadas, otros delegados señalaron la importancia de preservar la función del sistema de supervisión institucional y evitar la microgestión de las medidas adoptadas por la secretaría en el proceso de cumplimiento.

8. Una delegación pidió que las deliberaciones sobre cuestiones sustantivas celebradas por los Estados miembros en los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo no se vieran sobrecargadas al prestar una atención excesiva a las cuestiones relacionadas con la microgestión.

3. Investigación y análisis

9. Algunos delegados recordaron que, según el Informe, la investigación constituía uno de los pilares más importantes de la labor de la UNCTAD. Sin embargo, el Informe no contenía ninguna recomendación en particular al respecto. Otras delegaciones señalaron que en las recomendaciones del Informe se podía haber presentado una visión más equilibrada de los tres pilares de la labor de la UNCTAD. Varios participantes acogieron con satisfacción las contribuciones de la UNCTAD en materia de investigación y análisis, señalando que tenían en cuenta las circunstancias a que se enfrentaba el mundo en la actualidad.

10. Otras delegaciones reconocieron que las investigaciones y las publicaciones emblemáticas de la UNCTAD habían ayudado a los gobiernos en la elaboración de políticas e insistieron en la necesidad de que la organización siguiese dando prioridad en su labor al fomento de la capacidad de los Estados miembros pobres y vulnerables. A tal efecto, la UNCTAD debía continuar mejorando su capacidad interna de investigación y análisis. Otro orador alentó a la secretaría a que, al elaborar estudios de casos de países y sectores específicos, adoptara medidas adicionales para mejorar sus comunicaciones y su relación con los Estados miembros, en particular por conducto de las misiones permanentes en Ginebra. Del mismo modo, una delegación sugirió que los Estados miembros participaran en la determinación de los temas de los informes emblemáticos, paneles y actividades.

4. Deliberaciones intergubernamentales y aspectos relacionados con la búsqueda de consenso

11. Algunos delegados mostraron su acuerdo con la recomendación 1 del Informe, en que se afirma que “los órganos legislativos de la UNCTAD deberían asumir su responsabilidad de llegar a conclusiones convenidas sin la injerencia de los servicios de apoyo de la secretaría”. A tal respecto, muchas delegaciones señalaron que el resultado final de cualquier negociación intergubernamental incumbía a los Estados miembros, mientras que correspondía a la secretaría apoyar y facilitar la labor de los Estados miembros; añadieron que esperaban que la situación no variase e instaron a los Estados miembros a participar de manera más efectiva en los mecanismos intergubernamentales. Otras delegaciones aclararon que los proyectos que elaboraba la secretaría respondían a solicitudes de los delegados. Un delegado señaló que la secretaría prestaba asistencia a los Estados miembros sobre las cuestiones que recaían dentro de su ámbito de especialización, y que los delegados podían modificar, desechar o aprobar los proyectos que se sometían a su consideración. La mayoría de los oradores pidió que los Estados miembros participaran de manera más

proactiva en el proceso de elaboración del proyecto de conclusiones convenidas. Además, un orador destacó el papel fundamental de la presidencia en la redacción de las conclusiones convenidas, mientras que otro afirmó que eran los Estados miembros quienes debían elaborar el proyecto de texto de negociación.

12. Otro orador señaló que los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo no debían abrumar a la secretaría ni distraerla de su labor sustantiva. Propuso que la Junta considerara la posibilidad de debatir las conclusiones convenidas sobre todas las cuestiones sustantivas en sus períodos de sesiones anuales a fin de reforzar el pilar de búsqueda de consenso de la UNCTAD.

5. Cuestiones relacionadas con la cooperación técnica

13. Un delegado acogió con satisfacción las medidas adoptadas por la secretaría para reforzar el Servicio de Cooperación Técnica. El delegado se mostró de acuerdo con la posición de la secretaría de no transformar dicho Servicio en una división en toda regla y recordó que tal decisión debía ser aprobada por la Asamblea General. Asimismo, varias delegaciones pidieron un equilibrio en la ejecución de los tres pilares de la labor de la UNCTAD y, por tanto, se mostraron en desacuerdo con la transformación del Servicio de Cooperación Técnica en una división a cargo de un director de categoría D-2.

14. Un delegado apoyó la recomendación de reforzar y centralizar la gestión de las actividades de cooperación técnica y recaudación de fondos. Señaló que las divisiones podían seguir gestionando sus propios programas de cooperación técnica, mientras que la tarea de recaudar fondos debía corresponder al Servicio de Cooperación Técnica.

15. Muchas delegaciones reiteraron las ventajas que tenía el establecimiento de alianzas eficaces para la labor de cooperación técnica de la UNCTAD. En ese sentido, algunos participantes alentaron a la organización a que elaborara una estrategia de cooperación y una estrategia de recaudación de fondos que permitieran encontrar asociados estratégicos. Del mismo modo, otro orador pidió a la UNCTAD que colaborara de manera efectiva con otras organizaciones para aprovechar sus respectivos ámbitos de especialización y evitar duplicaciones. A tal fin, varias delegaciones apoyaron la propuesta de elaborar las estrategias mencionadas. Asimismo, otro participante señaló que un marco eficaz de gestión basada en los resultados ofrecería una sólida base para una estrategia común e integrada de cooperación con organizaciones de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, así como para lograr las contribuciones voluntarias necesarias para las actividades de la UNCTAD.

16. Muchos oradores expresaron su reconocimiento por las contribuciones de los donantes en apoyo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD pese a la actual crisis económica y financiera. No obstante, una delegación señaló que, desde la creación de los fondos fiduciarios temáticos, la cooperación técnica parecía guiarse más por la oferta que por la demanda. Además, otra oradora afirmó que su grupo estaba dispuesto a trabajar con la UNCTAD para reducir la fragmentación de los recursos extrapresupuestarios.

17. Dos delegaciones mencionaron el éxito de la labor de la UNCTAD en dos de sus programas de cooperación técnica, a saber, el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA).

Una delegación afirmó que el pilar de cooperación técnica de la UNCTAD podía reforzarse aún más mejorando la comunicación entre la secretaría y las misiones permanentes pertinentes. Otro orador señaló que el fomento de la capacidad era un proceso continuo que requería recursos adecuados. También sería necesario mejorar los mecanismos de supervisión y evaluación para determinar de manera global la repercusión de esos programas.

6. Cuestiones presupuestarias y propuesta de creación de un fondo fiduciario sin asignación específica

18. Un delegado expresó preocupación por la aplicación de la Recomendación 3 del Informe, en que se señalaba que el Secretario General debía poner en marcha una estrategia proactiva de recaudación de fondos. Al delegado también le preocupaba la aplicación de la Recomendación 7, en que se sugería que el Secretario General de la UNCTAD elaborase una estrategia institucional de recaudación de fondos. En ese sentido, el delegado afirmó que la utilización de fondos institucionales debía responder a la demanda de los países, y no de la secretaría o los donantes. Señaló que ello se aplicaba en particular a los fondos procedentes de donantes privados. A ese respecto, pidió a los Estados miembros que estudiaran y debatieran detenidamente el primer proyecto de las estrategias que la secretaría presentaría a finales de año, de conformidad con la respuesta de la secretaría.

19. Muchas delegaciones apoyaron la recomendación de solicitar la autorización de la Asamblea General de las Naciones Unidas para establecer un fondo fiduciario no asignado para apoyar la labor sustantiva de la UNCTAD. No obstante, un delegado expresó su preocupación ante la sugerencia de que los recursos de dicho fondo podrían servir para financiar actividades de investigación y análisis, que constituían un pilar básico de la labor de la UNCTAD. Sugirió que la Asamblea General tuviera en cuenta la labor de investigación y análisis al aprobar el presupuesto general de la UNCTAD, puesto que debían asignarse fondos para su financiación. El delegado también señaló que los gastos de personal ocupaban la mayor parte del presupuesto ordinario. A ese respecto, se sugirió limitar la financiación de los viajes del personal con cargo a recursos extrapresupuestarios. El delegado afirmó que la utilización de teleconferencias y la reducción del número de documentos impresos podían, entre otras medidas, contribuir al ahorro de recursos. Otro delegado señaló que cualquier recomendación relativa al fondo mencionado debía tener en cuenta la disposición de los Estados miembros a contribuir a este.

7. Gestión y contratación

20. La mayoría de los oradores coincidieron con el Inspector en lo que respecta al fortalecimiento de la visión de la gestión. Sin embargo, algunos delegados pidieron al Inspector que aportara pruebas claras de las conclusiones que indicaban que la secretaría adolecía de una falta de liderazgo y de una ausencia de comunicación entre los altos cargos y el personal.

21. Otras delegaciones reconocieron que, si bien la UNCTAD estaba obligada a aplicar el sistema de gestión basada en los resultados existente para todo el sistema de las Naciones Unidas, un marco de gestión basada en los resultados específico para cada departamento podía complementar el sistema general, e instó a la aplicación de la recomendación de la DCI en ese sentido. Algunos oradores afirmaron que dicho marco debía establecer una visión y una misión claras y

comunes y debía incluir resultados, metas e indicadores que se centraran en resultados en materia de desarrollo y no en productos. A ese respecto, un delegado celebró la disposición de la secretaría a dar pleno seguimiento a las recomendaciones del Informe sobre el establecimiento de un marco integrado de gestión basada en los resultados de conformidad con las iniciativas de la Secretaría de las Naciones Unidas encaminadas a reforzar la gestión basada en los resultados. Así, el delegado pidió a la secretaría que informara sobre los progresos realizados en ese sentido a más tardar en 2013. En relación con esa cuestión, otro participante reafirmó que incumbe al Grupo de Trabajo ejercer su actual función de supervisión de los programas como parte del marco de gestión basada en los resultados.

22. En lo que respecta a la supervisión, muchas delegaciones destacaron la importancia de reforzar las funciones de supervisión y evaluación, en particular en un marco de gestión basada en los resultados, y apoyaron la recomendación de que se reforzara la capacidad de supervisión y evaluación de la UNCTAD. Los oradores señalaron que tanto la supervisión interna como la evaluación externa independiente requerían el establecimiento de un mecanismo de evaluación integral y pidieron que se reasignaran suficientes recursos del presupuesto actual a tal efecto.

23. El proceso de contratación suscitó varias preocupaciones entre la mayoría de los delegados. Algunos destacaron la necesidad de que dicho proceso fuera equitativo y transparente. También pusieron de relieve la urgente necesidad de mejorar todo el proceso de contratación. Además, varios delegados observaron con preocupación las conclusiones de la encuesta al personal realizada por la DCI. Un delegado propuso que la secretaría realizara un examen exhaustivo a fin de evaluar mejor la situación y determinar las medidas correctivas necesarias. A ese respecto, se pidió que mejorara la comunicación y que el proceso concluyera dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de las Naciones Unidas. Asimismo, varios delegados solicitaron la paridad entre hombres y mujeres y la mejora de la distribución geográfica del personal contratado. Otros expresaron su preocupación por las conclusiones del Informe sobre la cuestión de la distribución geográfica. A ese respecto, los delegados recordaron las conclusiones del Informe en el sentido de que alrededor del 50% de los puestos del cuadro orgánico estaban ocupados por funcionarios procedentes de países del grupo B. Se pidió a la secretaría que informara sobre las medidas que adoptaría para respetar los criterios de la distribución geográfica equilibrada del personal y de la transparencia y equidad durante los procesos de contratación.

24. Si bien observaron que la contratación era una cuestión administrativa interna, muchos oradores pidieron también a la secretaría que mantuviera periódicamente informados a los Estados miembros sobre los asuntos relacionados con los recursos humanos. Por ello, muchas delegaciones acogieron con satisfacción la propuesta de la secretaría de facilitar dicha información actualizada en las reuniones que el Grupo de Trabajo celebraría en noviembre. Los oradores también pidieron que se informara a las misiones permanentes en Ginebra sobre los puestos vacantes en la secretaría.

25. Varias delegaciones afirmaron que no era necesario restablecer el puesto de categoría D-2 en la División de Gestión. En relación con esa cuestión, se pidió al Inspector que diera más detalles sobre su sugerencia de volver a establecer una División de Gestión encabezada por un director de categoría D-2. Algunos oradores pidieron a la secretaría que informara sobre el actual modelo de gestión y los aspectos que cabía mejorar. Otra delegación dijo que esa cuestión podía abordarse

en el próximo período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo antes de adoptar ninguna decisión.

26. Muchas delegaciones señalaron la importancia de una coordinación interna efectiva y acogieron con satisfacción el establecimiento del Comité de Coordinación del Mandato de Doha por el Secretario General de la UNCTAD en la XIII UNCTAD. Una agrupación regional afirmó que esperaba con interés recibir información sobre los planes y las medidas concretas de dicho Comité y conocer el resultado de su labor en el futuro.

8 Mejora de la comunicación

27. Las delegaciones pidieron que se redoblaran esfuerzos para mejorar la comunicación, tanto interna como externa de la secretaría y que se diera más importancia a su calidad que a su cantidad. La facilitación de información agregada y precisa sobre las actividades de la UNCTAD y su repercusión beneficiaría a la UNCTAD y a sus partes interesadas, en consonancia con el sistema de gestión basada en los resultados. Un orador afirmó que era necesario seguir trabajando en el nuevo sitio web de la UNCTAD para mejorar su funcionalidad. Otro orador señaló que desde la Conferencia de Acra se habían introducido mejoras en las publicaciones y las comunicaciones que habían dado mayor visibilidad a la organización y habían contribuido a mejorar la comprensión de su labor. El orador pidió que se siguieran introduciendo mejoras a ese respecto.

9. Pronta traducción de los documentos

28. Muchos delegados expresaron su apoyo a las medidas destinadas a solucionar las dificultades de lograr una pronta traducción de los documentos. En ese sentido, algunos delegados compartieron las preocupaciones del Inspector acerca de la escasez de recursos para las traducciones. Otros delegados manifestaron preocupaciones similares, en particular destacando la necesidad de que los documentos se tradujeran a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de las reuniones.

29. En relación con esa cuestión, algunos delegados señalaron que una de las principales dificultades radicaba en la falta de capacidad, más que en la falta de claridad sobre las disposiciones de trabajo y, a ese respecto, preguntaron si un memorando de entendimiento entre las partes pertinentes permitiría superar esas dificultades. Un orador dijo que era necesario aumentar los recursos, dada la creciente carga de trabajo de los organismos de las Naciones Unidas en Ginebra.

30. Otro delegado afirmó que las publicaciones emblemáticas, como el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* y el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*, debían publicarse en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El delegado señaló que la recomendación que figuraba en el Informe de que se firmara un memorando de entendimiento entre la UNCTAD y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) no contribuiría a solucionar el problema, que se refería a las asignaciones de recursos y las prioridades definidas por la Asamblea General en Nueva York. Por consiguiente, los delegados pidieron al Inspector que proporcionara información sobre la forma en que se había abordado el problema en otras instituciones y explicara con mayor detalle las ventajas de firmar un memorando de entendimiento. Además, los delegados pidieron más información sobre memorandos de entendimiento similares firmados entre otras instituciones de

las Naciones Unidas y la ONUG y sobre su funcionamiento. Un delegado sugirió la posibilidad de establecer acuerdos con los países para facilitar una pronta traducción de los documentos. Se pidió a la secretaría que celebrara consultas con la ONUG a ese respecto y que informara a los miembros a más tardar en el próximo período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo.

31. Una delegada señaló que a veces los documentos presentados por la secretaría no reflejaban fielmente los debates celebrados en las reuniones intergubernamentales. Afirmó que se podía haber abordado la organización de reuniones intergubernamentales en la reunión en curso.

10. Seguimiento de las recomendaciones

32. Una delegación pidió a la secretaría que indicara claramente cuáles eran las recomendaciones que se podían atender, cuáles no, y cuáles ya se habían atendido, y que facilitara una hoja de ruta sobre la forma en que se atenderían las recomendaciones. Otra delegación instó a la secretaría a que diera seguimiento a todas las recomendaciones e indicara medidas alternativas si no era posible poner en práctica las recomendaciones propuestas en su redacción actual. Algunos oradores pidieron que se presentara un plan de acción con medidas, criterios de referencia y plazos concretos para su examen y aprobación en el período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo en septiembre de 2012. Una delegación afirmó que hacía falta un equipo de tareas permanente para garantizar una estrategia coherente que diera lugar a mejoras en la secretaría.

11. Tamaño de la muestra y mandato de la UNCTAD

33. Un delegado expresó preocupación por el tamaño de la muestra utilizada para las entrevistas, indicando que solo incluía a 10 de los 194 Estados miembros. El delegado señaló que ello podía generar dudas acerca de la validez y exactitud de los resultados de la muestra. Además, indicó que en el Informe no se indicaba claramente el mandato de la UNCTAD como única institución de las Naciones Unidas dedicada al comercio y el desarrollo y cuestiones conexas.

12. Información sobre anteriores inspecciones de otras organizaciones

34. Varios delegados pidieron al Inspector que proporcionara más información sobre su experiencia en evaluar otras instituciones de las Naciones Unidas y mostraron interés en recibir más información sobre la forma en que se solucionaban problemas similares en otras organizaciones. Muchos delegados quisieron saber si los problemas puestos de relieve por el Inspector en relación con la dotación de personal eran exclusivos de la UNCTAD o existían también en otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Muchos delegados señalaron que numerosas organizaciones internacionales también necesitaban reformas.

13. Participación proactiva de los Estados miembros

35. Todas las delegaciones destacaron la importancia de que la UNCTAD fuera una organización en la que los Estados miembros tuvieran la iniciativa. Algunos oradores dijeron que los Estados miembros debían participar más en el establecimiento del programa de todas las reuniones. Un orador instó a los representantes de los Estados miembros en Ginebra a que ejercieran más influencia en el presupuesto y el marco estratégico colaborando más estrechamente con sus

respectivas delegaciones en la Quinta Comisión y celebrando consultas con la secretaría sobre esa cuestión.

36. Un orador expresó la sorpresa de su grupo por la aparente decisión oficiosa de presentar el informe de la DCI en la XIII UNCTAD sin haber abordado antes la cuestión con los Estados miembros. El orador pidió aclaraciones a la secretaría.

14. Percepción de “injerencia” de la secretaría en el examen de la DCI

37. Dos delegaciones pidieron aclaraciones al Inspector sobre la “injerencia” de la secretaría a que había hecho referencia en su Informe, que al parecer también había retrasado su finalización.

D. Respuestas del Inspector a las cuestiones planteadas por los delegados

38. El Inspector señaló que se habían solicitado varias fundamentaciones y aclaraciones de la información contenida en el Informe, pero dijo que su inclusión lo habría alargado considerablemente. Indicó que en el Estatuto de la DCI, que había sido acordado por la Asamblea General, se determinaba el momento en que debían examinarse sus informes. Dijo que muchas de las observaciones del Informe se basaban en la encuesta al personal realizada por la DCI, que había tenido un índice de respuesta del 51%. Aclaró que había recomendado volver a establecer el puesto de categoría D-2 en la División de Gestión a fin de no sobrecargar de trabajo al Secretario General Adjunto. Señaló que un criterio de referencia importante de la gestión basada en los resultados se refería al liderazgo de los Estados miembros, pero pidió que hubiera un equilibrio entre la supervisión y la microgestión. Preciso que, de conformidad con su Estatuto, la DCI no se ocupaba del seguimiento de sus recomendaciones, dado que ello incumbía primordialmente a la entidad de que se trataba. En cuanto a los problemas relacionados con la pronta traducción de los documentos, sugirió que la UNCTAD y la ONUG revisaran los plazos propuestos para establecer los mejores calendarios de traducción. Por último, aclaró que consideraba que había habido una injerencia de la secretaría en su labor de examen, puesto que altos funcionarios de la UNCTAD y la DCI se habían reunido para estudiar el examen sin que él estuviera presente y que se había facilitado el proyecto de informe a los Estados miembros antes de tiempo.

E. Respuestas del Secretario General Adjunto a las cuestiones planteadas por los delegados

39. El Secretario General Adjunto respondió a las observaciones formuladas en la página 1 del Informe en que se indicaba que “el Inspector lamenta profundamente que al menos un alto cargo de la secretaría de la UNCTAD interfiriera indebidamente en la realización de este examen...” y que “todo ello se tradujo en un retraso considerable en la ultimación del presente examen”. A ese respecto, el Secretario General Adjunto dijo que esas observaciones se habían introducido en la versión definitiva del Informe después de que la secretaría hubiera presentado sus observaciones sobre el primer proyecto de informe en enero. Añadió que se había enviado una carta oficial a la DCI pidiendo aclaraciones. No obstante, en la

respuesta a dicha carta se afirmó que el Inspector no deseaba formular ninguna aclaración adicional a ese respecto.

40. El Secretario General Adjunto informó a los delegados sobre una reunión celebrada el 30 de enero de 2012 entre altos funcionarios de la UNCTAD y el Secretario de la DCI a la que no había podido asistir el Inspector. Dijo que el Presidente había extendido una invitación en estricto cumplimiento del artículo 18 del Estatuto de la DCI, que establece que el Presidente de la DCI es el conducto de comunicación oficial con los órganos competentes y los jefes ejecutivos de las organizaciones. El propósito de la reunión era presentar a la DCI las observaciones y correcciones fácticas propuestas por la secretaría y confirmar que la DCI recibiría la respuesta de la secretaría el 31 de enero de 2012.

41. El Secretario General Adjunto señaló asimismo que en esa reunión había preguntado cuáles serían las próximas etapas del proceso de examen y se había abordado la cuestión del lugar en que se debatiría el Informe. También recordó que había mencionado, expresando su opinión personal, que la Conferencia de Doha no sería un foro adecuado para examinar el informe de la DCI. Además, recordó que su posición oficial era que correspondería a los Estados miembros decidir el foro para examinar el Informe y que la secretaría estaba dispuesta a acatar esa decisión. Insistió en que en la reunión no se había tratado de interferir en el proceso.

42. El Secretario General Adjunto añadió que los hechos indicados no podían haber motivado ningún retraso significativo en la finalización del Informe. Señaló que la secretaría había ayudado y colaborado en la realización del examen desde el inicio del proceso en febrero de 2011. Pese a que la UNCTAD había recibido el primer proyecto del Informe justo antes de las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, el personal de la organización había trabajado durante el período de vacaciones para preparar la respuesta de la secretaría. El Secretario General Adjunto señaló también que cuando la secretaría recibió el primer proyecto del Informe el 22 de diciembre de 2011, era oficialmente demasiado tarde para que los Estados miembros pudieran estudiar el Informe junto con la respuesta de la secretaría en Doha en cumplimiento de los plazos estatutarios para la redacción de la respuesta y su edición, traducción y presentación a tiempo a los Estados miembros. Además, indicó que, pese a esos hechos, la secretaría se había asegurado de que todos los Estados miembros tuvieran la oportunidad de familiarizarse con el contenido del informe antes de la XIII UNCTAD y se había mostrado dispuesta a realizar una exposición oral de su respuesta en la Conferencia.

43. En cuanto a la cuestión de la filtración del Informe antes de la publicación de la versión definitiva, el Secretario General Adjunto aclaró que ningún administrador de la secretaría había autorizado dicha distribución y que el texto había sido tratado en todo momento como un documento interno de la UNCTAD.

44. Algunos delegados expresaron su reconocimiento por las respuestas del Secretario General Adjunto a las observaciones formuladas por el Inspector. Sin embargo, una delegación pidió más información sobre la reunión mencionada por el Secretario General Adjunto y sobre la cuestión de la filtración del Informe y las medidas que la secretaría había tomado a ese respecto. En relación con esa cuestión, el Secretario General Adjunto señaló que se podía solicitar a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que realizara una investigación, pero indicó que dichos ejercicios resultaban costosos. Un delegado pidió que se facilitaran a los Estados miembros los datos que el Secretario General había presentado sobre las

contribuciones extrapresupuestarias recibidas por la UNCTAD entre 2006 y 2011. Otro delegado recordó la decisión adoptada por los Estados miembros de la XIII UNCTAD con respecto al examen del informe de la DCI y a las medidas que debían adoptarse y pidió que se diera pleno seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe.

III. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

45. Declaró abierto el período de sesiones el Sr. Mothae Anthony Maruping (Lesotho), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo.

B. Aprobación del programa

(Tema 1 del programa)

46. La Junta aprobó el programa provisional que figura en el documento TD/B(S XXV)/1 (véase el anexo I).

C. Informe de la Junta sobre su 26° período extraordinario de sesiones

(Tema 4 del programa)

47. Se autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, finalizara el informe sobre su 26° período extraordinario de sesiones.

D. Clausura del período de sesiones

48. Se clausuró el período de sesiones y se aprobaron las conclusiones convenidas (véase el capítulo I).

Anexo I

Programa del 26° período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa.
2. Dependencia Común de Inspección: examen de la gestión y la administración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
3. Otros asuntos.
4. Informe de la Junta sobre su 26° período extraordinario de sesiones.

Anexo II

Participantes¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Angola	Israel
Arabia Saudita	Jamaica
Argelia	Jordania
Argentina	Kazajstán
Austria	Lesotho
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Malta
Belarús	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Benin	Mauritania
Brasil	México
Cabo Verde	Mozambique
China	Myanmar
Chipre	Nepal
Congo	Níger
Côte d'Ivoire	Noruega
Croacia	Paraguay
Cuba	Polonia
Dinamarca	Portugal
Ecuador	Qatar
El Salvador	República Centroafricana
Emiratos Árabes Unidos	República Democrática del Congo
España	República Dominicana
Estonia	Rumania
Etiopía	Senegal
Filipinas	Serbia
Finlandia	Singapur
Francia	Sudáfrica
Georgia	Sudán
Ghana	Suecia
Hungría	Suiza
India	Tailandia
Indonesia	Togo
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Iraq	Yemen
Irlanda	Zambia

¹ La lista de participantes figura en el documento TD/B(S-XXVI)/INF.1.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organisation internationale de la Francophonie
Organización de Cooperación Islámica
Organización de los Estados del Caribe Oriental
Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Banco Mundial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África
Dependencia Común de Inspección

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general
Consumer Unity and Trust Society (CUTS)
OCAPROCE International
